



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 17 de Octubre de 2014, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Dra. Berta Emilia Madrigal Torres;
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/895/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. Carlos Emigdio Quintero Castellanos, quien desea realizar el Doctorado en Filosofía Política en la Universidad de Exeter, Reino Unido, a partir del 21 de septiembre de 2015 y hasta el 20 de septiembre de 2017.

1.1. ACUERDO. "Con relación al oficio CGA/UMEFORA/895/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite solicitud de reconsideración de beca-crédito completa a favor del C. Carlos Emigdio Quintero Castellanos para realizar la Maestría en Filosofía en Políticas, con opción a Doctorado en la Universidad de Exeter, Reino Unido, a partir del 21 de septiembre de 2015 y hasta el 20 de septiembre de 2018, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: PRIMERO.- Se ratifica el acuerdo del 05 de Septiembre de 2014, en el sentido de no conceder la beca, debido a lo que establece el punto 4, inciso B de la convocatoria. SEGUNDO.- Instúyase al C. Carlos Emigdio Quintero Castellanos, para que una vez que presente la carta de aceptación directa al programa de Doctorado, se procederá al análisis correspondiente, conforme a la normatividad universitaria"

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/902/2014, de fecha 02 de octubre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. Héctor Daniel Luquin Curiel, quien solicita prórroga de beca para continuar y obtener el grado de Doctor en Desarrollo Regional e Integración Económica, a partir del 01 de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

2.1. ACUERDO. Se prórroga por única ocasión la beca-crédito completa, para que el C. Héctor Daniel Luquin Curiel, concluya y obtenga el grado de Doctorado en Desarrollo Regional e Integración Económica en el Instituto Universitario de Estudios y Desarrollo de Galicia de la Universidad de Santiago de Compostela, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

- 3) Oficio CGA/UMEFORA/909/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Máster en Comunicación Social, en la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor de Ariadna Elizabeth Gallegos Castro Barreto.

3.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ARIADNA ELIZABETH GALLEGOS CASTRO BARREIRO, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Máster Universitario en Comunicación Social en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

- 4) Oficio CGA/UMEFORA/909/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento, en la Universidad de Granada, España, a favor de Elizabeth Carolina Jiménez Pérez.

4.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ELIZABETH CAROLINA JIMÉNEZ PÉREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Máster Oficial en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento en la Universidad de Granada, Granada, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.



- 5) Oficio CGAUMEFORA/909/2014, de fecha 23 de septiembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca para estudiar el Máster en Planificación Estratégica Publicitaria y de las Relaciones Públicas, a favor de Erika Marisol Ruiz Castillo.
- 5.1. ACUERDO. Se dictamina a la C. ERIKA MARISOL RUIZ CASTILLO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Máster Universitario en Planificación Estratégica Publicitaria y de las Relaciones Públicas en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.
- 6) Oficio de fecha 24 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ricardo Rodríguez Martín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 6.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
- 7) Oficio de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por el C. José Antonio Gómez Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería Mecatrónica, que se imparte en el Centro Universitario de los Valles.
- 7.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Gómez Castellanos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) Oficio de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por la C. Isis Goreffi Ferrel Escobar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.
- 8.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Isis Goreffi Ferrel Escobar y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 9) Oficio de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por el C. Adrián Habib Martínez Sida, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 9.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Habib Martínez Sida y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) Oficio de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por el C. Luis Fernando Martínez Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 10.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Fernando Martínez Tamayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) Oficio de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por el C. Leonardo Muñoz Coppel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 11.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Leonardo Muñoz Coppel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 12) Oficio de fecha 08 de octubre de 2014, suscrito por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 12.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) Oficio de fecha 09 de octubre de 2014, suscrito por el C. Carlos Jesús Soto Valenzuela, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 13.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Jesús Soto Valenzuela y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) Oficio de fecha 10 de octubre de 2014, suscrito por la C. Sonia Catalina Martínez Olguín, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.
- 14.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sonia Catalina Martínez Olguín y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) Oficio de fecha 10 de octubre de 2014, suscrito por el C. Brayan Alejandro Velázquez Martínez, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.
- 15.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Brayan Alejandro Velázquez Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 16) Oficio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el C. Arturo Zapien Meza, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEFERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciencias.
- 16.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Zapien Meza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) Oficio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el C. Rafael Orozco López, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, sede CEFERESO, que se imparte en el Centro Universitario de las Ciencias.
- 17.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Orozco López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) Oficio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el C. Victor Hugo Gutiérrez González, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Gutiérrez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar solo lo que sea procedente del pago de la orden número 60002204166, correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, para lo cual deberá notificarse personalmente.

19) Oficio de fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por el C. Roberto Ademir Silva Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Ademir Silva Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al cabal los miembros de la Comisión.



Mtro. Rafael Ferris Gallo



Mtra. Bertha Emilia Rodríguez Torres



Mtro. Reynaldo Gómez Arriaga



C. Daniel Alejandro Martínez Gómez



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos